



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Jacobacci es un pueblo que se fundó con el paso del ferrocarril, las vías llegaron en febrero de 1917. Durante años fue el punto terminal de la Línea Sur y allí junto a este adelanto llegaron libaneses, vascos, chilenos y nativos de la zona.

En 1924 llega la enrielladura a Bariloche y en 1931 se inaugura el puente ferrocarrilero: Viedma-Patagones y así la Zona Sur quedó unida a la Capital Federal.

Durante años la actividad ferroviaria como la ganadera fueron la base de su economía, pero hoy en este nuevo milenio todo cambió y gran parte de la vida de los pueblos la regula la situación económica.

El Museo Regional de Ingeniero Jacobacci, fue creado hace cincuenta años. Es una empresa invaluable dentro del patrimonio cultural e histórico de la región sur de la Provincia de Río Negro, y hasta hace mucho tiempo era considerado entre los mas importantes museos de la Patagonia en su género.

En sus principios tuvo carácter de naturalista y antropológico y fue incorporando importantes hallazgos paleontológicos de la zona que han enriquecido colecciones de prestigiosas instituciones fuera del ámbito provincial, como el Museo de Ciencias Naturales de La Plata.

En sus comienzos fueron una pequeña colección de objetos heterogéneos reunidos por Jorge Héctor Gerhold y funcionó durante 1949, el año de su creación, en un local de librería de la Avenida San Martín. Durante ese año comenzaron las salidas sistemáticas a campaña, la clarificación y el registro formal de los materiales del por el entonces Museo "Ayufin Mapu" (tierra querida en araucano).

Un año mas tarde, en febrero de 1950, la colección había crecido tanto que necesitó un local propio y fue trasladado a pocos metros, sobre la misma avenida, a un edificio de tres habitaciones, propiedad del señor René Casamiquela padre. Casi diez años después encajonados y guardados hasta que el Intendente Eduardo Scheller ofreció construir las actuales salas en el complejo cultural municipal a cambio de que se posibilitara exhibir al público las colecciones. Iniciada esta nueva etapa el Museo fue rebautizado con el nombre de "Museo de Ciencias Naturales, Antropológico e Histórico Jorge H. Gerhold", en homenaje a su fundador fallecido poco tiempo antes.

Durante la administración posterior, el entonces Intendente y escritor don Elías Chucair asumió la tarea de dar forma al comodato, que, con su propia figura como garantía local, formaliza la relación del Museo con el Estado y da



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

status legal a las colecciones.

Actualmente el Museo es parte de la infraestructura Municipal, junto a la Biblioteca Popular "(Bernardino Rivadavia)", con acceso por la Avenida Julio A. Roca y cuenta con un pequeño vestíbulo y tres salas temáticas. En ellos se exhiben materiales históricos que documentan aspectos de la evolución local y regional a partir de la "Conquista del Desierto" (evolución del teatro local, ejemplares de los periódicos locales "Argos" - 1939 y Mapuche 1960); fósiles vegetales y animales, restos de dinosaurios continentales descubiertos en la zona y otros hallazgos, paleontológicos y elementos vinculados a la temática indígena tales como artefactos y herramientas, armas, objetos rituales, pinturas, instrumentos musicales, restos funerarios, etcétera.

Si bien hasta ahora la colección ha podido mantenerse y enriquecer el conocimiento de quienes han tenido la suerte de visitarla gracias al esfuerzo y la constancia de una "Sociedad Amigos del Museo" que la tutela y algún otro aporte municipal que alcanza, lo cierto es que el futuro del "Museo" estará inevitablemente condicionado al reconocimiento y al apoyo expreso que pueda recibir a fin de adaptarse a las exigencias de un museo moderno, con la amplitud y la funcionalidad que le permitan cumplir con su cometido cultural y pedagógico. Esto supone una reformulación de su infraestructura y un acompañamiento regular que pueda darle nuevo impulso y asegurar su continuidad en el tiempo.

Por ello:

AUTOR: José Luis Zgaib, Javier Alejandro Iud, Juan Bolonci,
Oscar Eduardo Díaz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A nuestros representantes en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se propicie la declaración de Monumento Histórico al Museo Jorge Héctor Gerhold de Ingeniero Jacobacci, en el marco de la Ley Nacional n° 12.665 de Creación de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

Artículo 2°.- De forma.